

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Formación Profesional

**2604 Resolución de 26 de mayo de 2025 de la Secretaría General, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la prórroga del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura (actual Consejería de Educación y Formación Profesional) y la Fundación SABIC España, para la Promoción de la Educación Científico Tecnológica y de la Formación Profesional.**

Con el fin de dar publicidad a la "Prórroga del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura (actual Consejería de Educación y Formación Profesional) y la Fundación SABIC España, para la promoción de la educación científico tecnológica y de la Formación Profesional", suscrita el 31 de diciembre de 2024 por el Consejero de Educación y Formación Profesional y teniendo en cuenta que tanto el objeto de la prórroga del convenio como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto número 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de éstos en el ámbito de la Administración Regional,

#### **Resuelvo:**

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la "Prórroga del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura (actual Consejería de Educación y Formación Profesional) y la Fundación SABIC España, para la promoción de la educación científico tecnológica y de la Formación Profesional", que se inserta como anexo.

Murcia, a 26 de mayo de 2025.—La Secretaria General, Carmen María Zamora Párraga.

## Anexo

### **Prórroga convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura (actual Consejería de Educación y Formación Profesional) y la Fundación SABIC España, para la Promoción de la Educación Científico Tecnológica y de la Formación Profesional**

Murcia, a 31 de diciembre de 2024

#### **Reunidos**

De una parte, el Excmo. Sr. D. Víctor Marín Navarro, Consejero de Educación y Formación Profesional, nombrado por Decreto del Presidente n.º 26/2024, de 15 de julio, en la representación que ostenta para la firma del presente convenio en virtud del artículo 16.2 a) y ñ) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Y de otra, doña María Huertas Sánchez García, mayor de edad, con DNI \*\*\*242.7\*\*- D, actuando en nombre y representación de la Fundación SABIC España (en lo sucesivo Fundación SABIC), en su condición de apoderada general en virtud de la Escritura de elevación a público de Decisiones del Patronato de fecha 12 de enero de 2024 otorgada por la "FUNDACIÓN SABIC ESPAÑA" ante la notaría del Ilustre Colegio de Murcia D.ª María Teresa Navarro Morell (n.º 125 de su protocolo), y doña María Huertas Sánchez García actuando en nombre y representación de SABIC INNOVATIVE PLASTICS ESPAÑA, S.L. como persona física representante de la administradora única, la mercantil SABIC Innovative Plastics GP B.V., en virtud de la Escritura de fecha 19 de octubre de 2023 otorgada ante el notario del Ilustre Colegio de Valencia D. Juan Piquer Belloch (n.º 2.376 de su protocolo).

Ambas partes, en la representación que ostentan, se reconocen recíprocamente capacidad legal suficiente y vigencia de las respectivas facultades con las que actúan, para suscribir la presente prórroga del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Formación Profesional y la Fundación SABIC España, para la promoción de la educación científico tecnológica y de la Formación Profesional, y a tal efecto,

#### **Manifiestan**

**Primero.-** Que en fecha 2 de febrero de 2021, se procedió a la firma del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura (actual Consejería de Educación y Formación Profesional) y la Fundación SABIC España, para la promoción de la educación científico tecnológica y de la Formación Profesional.

**Segundo.-** Que la cláusula decimosexta del Convenio establece como periodo de vigencia cuatro años, a partir de la fecha de firma del mismo, finalizando el 2 de febrero de 2025. Asimismo, dicha cláusula prevé la posibilidad de prorrogar el convenio, por acuerdo expreso de las partes y antes de su finalización, por un periodo de cuatro años adicionales.

**Tercero.-** Que dado que hasta la fecha, la colaboración entre la Consejería competente en materia de Educación y la Fundación SABIC España, ha resultado beneficiosa para ambas partes y se ha desarrollado satisfactoriamente al permitirse con ello mejorar las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo, y dado el interés mutuo en el mantenimiento de esta actividad, consideran conveniente prorrogar la vigencia del Convenio, ambas entidades

### **Acuerdan**

Prorrogar por un periodo de dos cursos adicionales el "Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura (actual Consejería de Educación y Formación Profesional) y la Fundación SABIC España, para la promoción de la educación científico tecnológica y de la Formación Profesional" firmado en fecha 2 de febrero de 2021, en virtud de lo previsto en la cláusula decimosexta del referido convenio.

Mantener vigentes y en toda su extensión la totalidad de las cláusulas establecidas en el convenio de colaboración que mediante este documento se prorroga.

Y para que conste y en prueba de conformidad, ambas partes firman y rubrican en el lugar y fecha señalados, el presente acuerdo de prórroga.

En Murcia, a 31 de diciembre de 2024.—Por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Consejero de Educación y Formación Profesional, Víctor Marín Navarro.—Por la Fundación SABIC España, la Presidenta, María Huertas Sánchez García.